

**Asamblea General**

Distr. general
11 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2006-2007*****Título V
Cooperación regional para el desarrollo****Sección 22
Programa ordinario de cooperación técnica****Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	7
1. Asuntos económicos y sociales	8
2. Comercio y desarrollo	12
3. Asentamientos humanos	15
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal . . .	17
5. Derechos humanos	19
6. Asistencia humanitaria	21
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	24
1. Desarrollo económico y social en África	26
2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	30
3. Desarrollo económico en Europa	34
4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	38
5. Desarrollo económico y social en Asia occidental	42

* La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.

Sinopsis

- 22.1 La financiación de actividades de asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario se inició con la resolución 58 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946, por la que se autorizó al Secretario General a que incluyera en el presupuesto de las Naciones Unidas para 1947 los fondos requeridos para ejecutar un programa en la esfera del bienestar social. Con los años, se ha ido ampliando la dimensión tanto sectorial como regional de esas actividades. La Asamblea General estableció los servicios de asesoramiento sectoriales en virtud de su resolución 200 (III), de 4 de diciembre de 1948, y los servicios de asesoramiento regionales mediante su resolución 2803 (XXVI), de 14 de diciembre de 1971.
- 22.2 La articulación del programa con respecto a sus dimensiones sectorial y regional ha evolucionado considerablemente a lo largo de los años. Sin embargo, la razón de ser del programa —complementar la asistencia técnica proporcionada con cargo a otras fuentes de financiación y permitir a la Organización responder a solicitudes concretas de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en cuestiones previstas en el mandato de las entidades de las Naciones Unidas pero que no forman parte de las prioridades establecidas de los programas financiados con cargo a contribuciones voluntarias— básicamente no ha cambiado con el curso del tiempo. De hecho, se ha visto reforzada progresivamente por la tendencia a programar los recursos procedentes de contribuciones voluntarias y otros recursos de cooperación técnica para iniciativas de desarrollo concretas y está en consonancia con la creciente importancia que atribuye la Asamblea General a que los países en desarrollo asuman como propia la asistencia para el desarrollo. La principal diferencia entre el programa ordinario de cooperación técnica y otras actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas es que el programa permite responder de forma rápida y flexible a las peticiones de los países en desarrollo de que se satisfagan necesidades en pequeña escala pero que consideran urgentes, y permite a estos países aprovechar los conocimientos especializados de las entidades de las Naciones Unidas, que suelen tener una sólida base analítica. Además, permite a la Organización transferir sus conocimientos más ampliamente e intensificar el diálogo normativo con los gobiernos para que adapten sus estrategias y programas nacionales a las decisiones intergubernamentales, en particular en el contexto de las conferencias mundiales.
- 22.3 La índole y el alcance de la asistencia prestada en el marco del programa ordinario de cooperación técnica varían según las funciones y los mandatos básicos de las entidades. En el caso de las entidades de la Secretaría encargadas de promover la aplicación tanto de los resultados de las conferencias mundiales como de tratados internacionales específicos, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, su participación en el programa, como parte de sus actividades de cooperación técnica, es una prolongación natural de su labor normativa y analítica, y permite a los países en desarrollo aprovechar los conocimientos acumulados gracias a esa labor y la experiencia adquirida en las distintas regiones geográficas, propiciando la puesta en común y el intercambio de buenas prácticas entre regiones. En el caso de las entidades regionales, o sea, las cinco comisiones regionales, su misión fundamental y, en consecuencia, sus actividades de cooperación técnica están orientadas ante todo a promover la adopción de soluciones regionales y subregionales a los problemas comunes. Desde este punto de vista, las solicitudes de los países de servicios de asesoramiento regional y subregional se complementan y se refuerzan mutuamente. Por su parte, los recursos del programa contribuyen a que las entidades en cuestión —ya sean mundiales o regionales— no pierdan de vista la situación real sobre el terreno, lo que redundará en el aumento de su capacidad normativa y analítica, y en la prestación de un apoyo mejor fundado a los procesos intergubernamentales mundiales.

- 22.4 Las actividades del programa ordinario de cooperación técnica están orientadas a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países de economía en transición y los países que salen de situaciones de conflicto. En todas las áreas en que actúan las distintas entidades de las Naciones Unidas, el objetivo general del programa es apoyar y promover procesos cuyo fin es aumentar la capacidad del Estado, a través de sus funcionarios e instituciones, para formular y aplicar políticas en favor del desarrollo económico y social sostenible. Gracias al programa, se fomentan cada vez más el intercambio de experiencias entre países y regiones, la cooperación Sur-Sur y la creación de redes de conocimientos para favorecer el intercambio y la asistencia constantes y garantizar su sostenibilidad. Si bien, por norma, se atienden todas las solicitudes de servicios para los que se dispone de conocimientos técnicos, dados los recursos con que se cuenta, se da prioridad a las actividades de efecto multiplicador demostrado, que probablemente habrán de repercutir de forma significativa en los procesos de desarrollo y que se ajustan a las políticas mundiales de desarrollo formuladas por los órganos legislativos de las Naciones Unidas.
- 22.5 Por medio de mecanismos consultivos oficiales y oficiosos, las entidades mundiales y regionales procuran plasmar sus respectivos mandatos y sus conocimientos especializados en las actividades en que toman parte en el marco del programa en respuesta a peticiones de los Estados Miembros, lo que hace que sus contribuciones sean únicas e inconfundibles. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, que aúna a todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en el programa, vela por que no se dupliquen los esfuerzos y promueve la coherencia y las sinergias entre las entidades de las Naciones Unidas activas en la esfera económica y social. El Comité funciona a nivel de jefes de las entidades y su labor se organiza en 11 grupos temáticos (comercio internacional; macroeconomía y finanzas; desarrollo sostenible y asentamientos humanos; desarrollo social e integración social; adelanto de la mujer; países en situaciones especiales; gobernanza y consolidación de las instituciones; ciencia y tecnología y sectores productivos; derechos humanos; estadística; y población) cuyo cometido es examinar los marcos estratégicos de las entidades pertinentes y organizar un programa de trabajo coordinado para cada grupo temático. Se ha encomendado a los grupos temáticos que examinen, además de los productos analíticos de las entidades de las Naciones Unidas, la cuestión de la cooperación técnica y, por tanto, también las actividades que se lleven a cabo en el marco del programa ordinario de cooperación técnica. Ello deberá traducirse en una mayor complementariedad en la ejecución del programa durante el bienio 2006-2007.
- 22.6 De conformidad con los procedimientos establecidos por la Asamblea General en su resolución 2514 (XXIV), de 21 de noviembre de 1969, por la que la Asamblea hizo suyas las propuestas formuladas en la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social, las actividades financiadas con cargo a esta sección del presupuesto siguen consistiendo principalmente en los servicios de asesoramiento a corto plazo, la capacitación y los proyectos sobre el terreno, según se esbozan a continuación. Se atribuye una importancia especial al aprendizaje y a la transferencia de nuevos conocimientos, aptitudes y tecnologías.

Servicios de asesoramiento a corto plazo

- 22.7 Los servicios de asesoramiento a corto plazo tienen por objeto atender las solicitudes de los gobiernos relativas a cuestiones normativas, estrategias y programas de desarrollo y a la formulación o evaluación de proyectos y programas. Esos servicios suelen prestarse en el marco de misiones de asesoramiento, cuya preparación y supervisión se realiza cada vez más por medio de mecanismos que aplican las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las misiones de asesoramiento pueden culminar en la formulación de proyectos de cooperación técnica, que serán ejecutados por el gobierno o en colaboración con una entidad de las Naciones Unidas. Así se aumentan el efecto multiplicador y el efecto a largo plazo de cada misión. Las misiones de asesoramiento también pueden prestar asistencia técnica a los programas de ejecución nacional, incluidos su seguimiento

y evaluación, para tener la seguridad de que la ejecución de los programas se ajusta a las normas de las Naciones Unidas.

Proyectos sobre el terreno

- 22.8 La cooperación técnica mediante proyectos sobre el terreno puede responder a solicitudes concretas de los gobiernos o a propuestas formuladas por las entidades interesadas en el contexto de sus programas de trabajo sustantivo aprobados. Los proyectos sobre el terreno pueden ser nacionales, aunque con frecuencia son también interregionales o internacionales, y se orientan cada vez en mayor medida a probar y poner en práctica nuevos enfoques para atender las necesidades de desarrollo o a suplir las carencias cuando los fondos procedentes de otras fuentes no bastan para atender las esferas prioritarias. Se pueden combinar distintos tipos de aportaciones para atender de la mejor manera posible las necesidades de que se trate y maximizar la función multiplicadora de la actividad.

Capacitación

- 22.9 La capacitación tiene por objeto aumentar los conocimientos y las aptitudes, que habrán de contribuir a aumentar la capacidad nacional para la formulación de políticas y la aplicación eficaz de políticas nacionales, en consonancia con las respectivas realidades nacionales. La capacitación se suele impartir en forma de seminarios y talleres, y también se conceden becas individuales, que permiten realizar exámenes más profundos y brindan mayores oportunidades de aprendizaje. El intercambio de prácticas óptimas y la cooperación Sur-Sur se promueven de forma sistemática. Uno de los principales criterios por los que se rige la capacitación impartida en el marco del programa es que las materias tratadas deben desempeñar una función catalizadora en el proceso de desarrollo y contribuir a vincular las necesidades y condiciones locales con los procesos de seguimiento de las grandes conferencias. Los factores que determinan la elección del lugar de capacitación son la facilidad de acceso de los participantes y la capacidad del país anfitrión. Incluso cuando la organizadora es una entidad mundial, se fomenta la participación de las comisiones regionales pertinentes en aras de la sostenibilidad y el mantenimiento del apoyo regional al término de la capacitación.
- 22.10 A continuación se exponen el objetivo que engloba y orienta la programación de los recursos asignados a las distintas entidades con cargo al programa y la estrategia y los criterios generales que se aplican en la ejecución:
- a) *Objetivo:* el objetivo es apoyar, mediante la transferencia de conocimientos y aptitudes especializadas, a los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países de economía en transición y los países que salen de situaciones de conflicto, en sus iniciativas de fomento de la capacidad orientadas al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y la aplicación de las decisiones de las conferencias y las cumbres de las Naciones Unidas;
 - b) *Estrategia:* la estrategia para conseguir el objetivo anterior consiste en:
 - i) Atender las solicitudes de los gobiernos de asesoramiento urgente sobre cuestiones normativas;
 - ii) Prestar asesoramiento específico a los gobiernos sobre asuntos sectoriales relacionados con sus estrategias y programas de desarrollo;
 - iii) Prestar asistencia a los gobiernos en la formulación o evaluación de programas y proyectos que permitan mejorar los programas nacionales;

- iv) Crear redes de expertos y profesionales de distintas esferas sectoriales para favorecer el intercambio de información, las sinergias y la posible colaboración, en especial por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, talleres y seminarios;
- c) *Criterios:* los siguientes criterios son aplicables a todas las entidades de ejecución del programa:
 - i) Las actividades deben llevarse a cabo principalmente en respuesta a solicitudes hechas por países en desarrollo y ser de corta duración (o sea, con un plazo de concepción y ejecución de menos de dos años civiles);
 - ii) Las actividades deben quedar comprendidas en alguna de las esferas prioritarias establecidas por el órgano rector de la entidad de ejecución, en la que ésta ejerza un liderazgo demostrable en los ámbitos normativo y analítico;
 - iii) Las actividades deben fomentar las capacidades de los países en desarrollo, entre otras, la capacidad de cumplir las obligaciones contraídas en virtud de tratados y otras obligaciones normativas conexas, y deben enriquecer las funciones analíticas de la entidad de ejecución en beneficio de todos los Estados Miembros gracias a la información sobre la experiencia adquirida en el conocimiento de la situación real de esos países;
 - iv) Se promoverán las actividades que contribuyan a la elaboración de componentes especializados de la estrategia de desarrollo de un país o a la preparación de solicitudes de recursos en mayor escala de otras fuentes de financiación.
- 22.11 Se procurará que las modalidades de cooperación técnica sean flexibles y se seleccionarán las más apropiadas en función del objetivo que se persiga, utilizando, por ejemplo, asesores, consultores, actividades de capacitación, becas, enseñanza a distancia, redes de conocimientos y proyectos sobre el terreno, entre otros.
- 22.12 Dada la naturaleza del programa, que se basa en la respuesta a las solicitudes especiales de los gobiernos, su presentación en este proyecto de presupuesto por programas se sigue estructurando en función de grandes temas sectoriales, indicándose las dependencias de la Secretaría encargadas de su ejecución. Además, a nivel de los subprogramas, se incluyen sistemáticamente referencias al plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007 (A/59/6/Rev.1) y se explica la relación que guardan las actividades propuestas con la parte correspondiente de dicho plan.
- 22.13 Se ha tratado de incorporar los principios de la presupuestación basada en los resultados, en especial el enfoque del marco lógico, en la ejecución de las actividades de cooperación técnica de la Organización, incluidos los distintos servicios de asesoramiento y la capacitación. En consecuencia, respecto de cada sector pertinente se definen los logros previstos y los indicadores de progreso, parámetros que cada entidad aplicará en la etapa de planificación de las actividades que se llevarán a cabo en el bienio 2006-2007. Ese marco lógico, relativo a la intervención de las distintas entidades en el contexto del programa ordinario de cooperación técnica, servirá de base para la ejecución de las actividades, así como para la presentación de informes sobre su ejecución.
- 22.14 Al no haber un mecanismo oficial de presentación de informes, los logros obtenidos en el marco del programa ordinario no siempre han sido tangibles. A fin de dar cuenta de los productos obtenidos y de su repercusión, en el bienio 2006-2007 se iniciará la presentación de informes de ejecución respecto de esta sección del presupuesto. Los informes contendrán datos tanto cuantitativos como cualitativos, para dar a conocer los resultados obtenidos mediante los diversos componentes del programa: servicios de asesoramiento, actividades de capacitación y proyectos sobre el terreno. El cumplimiento de los logros previstos se medirá utilizando los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución conexas. En el informe de ejecución que se presentará a la Asamblea General se indicarán el número de proyectos preparados, la financiación obtenida para las actividades de seguimiento, las convenciones que han sido objeto de ratificación y adhesión o el cumplimiento de

las obligaciones de presentación de informes y las nuevas disposiciones legislativas o las políticas adoptadas por los países en que se ejecutan los programas, así como las dificultades surgidas en la ejecución, la experiencia adquirida y los conocimientos adquiridos durante la supervisión y la evaluación.

- 22.15 El nuevo formato de la sección incluye cuadros en los que se indican una serie de actividades/productos que se ejecutaron en 2002-2003 y se prevé ejecutar en 2004-2005. Aunque la índole y el alcance de las actividades dependen de las solicitudes de los Estados Miembros y no pueden preverse con exactitud, las actividades del bienio en curso pueden dar una idea de las actividades que se realizarán en 2006-2007. En los cuadros se indican: a) todas las misiones de asesoramiento llevadas a cabo en el marco de esta sección, incluidas las efectuadas por asesores interregionales y regionales, personal de plantilla y consultores; b) el número de seminarios/talleres y (entre paréntesis) el número de participantes procedentes de países en desarrollo que han asistido a ellos; y c) el número de becas de corta duración, incluidas las ayudas a participantes de países en desarrollo para asistir a reuniones organizadas por otras entidades.
- 22.16 Como complemento de esa información, en cada una de las partes de esta sección se incluyen además cuadros en los que se detalla la distribución de los recursos por objeto de gastos.
- 22.17 A continuación en el cuadro 22.1, se resumen las necesidades de recursos propuestas para esta sección.

Cuadro 22.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	21 326,8	19 611,4	–	–	19 611,4	858,3	20 469,7
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	22 574,2	23 260,1	–	–	23 260,1	1 130,2	24 390,3
Total	43 901,0	42 871,5	–	–	42 871,5	1 988,5	44 860,0

- 22.18 Los recursos necesarios que se proponen para el bienio 2006-2007 son del mismo orden que los aprobados para el bienio 2004-2005. Se prevé que en el bienio 2006-2007 se necesitarán 2.232 meses de trabajo para la prestación de servicios de asesoramiento regionales e interregionales, el mismo nivel que el de las necesidades correspondientes al bienio 2004-2005.

A. Servicios de asesoramiento sectoriales

Cuadro 22.2

Resumen de las necesidades por subprograma y oficina de ejecución^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos en 2002-2003	Consignaciones para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007 por oficina de ejecución						Total de las estima- ciones para 2006-2007
			DAES ^b	UNCTAD	ONU- Hábitat	ONUDD	ACNUDH	OCAH ^c	
1. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	293,0	525,0	551,6	—	—	—	—	—	551,6
2. Política social y desarrollo social	2 333,7	2 974,7	1 571,6	—	—	—	—	—	1 571,6
3. Desarrollo sostenible	4 274,3	2 974,7	3 166,5	—	—	—	—	—	3 166,5
4. Estadística	1 764,5	1 891,3	2 460,5	—	—	—	—	—	2 460,5
5. Población	423,2	516,5	540,0	—	—	—	—	—	540,0
6. Administración pública, finanzas y desarrollo	4 030,2	2 644,1	3 820,0	—	—	—	—	—	3 820,0
7. Globalización, interdependencia y desarrollo	415,3	391,2	—	400,9	—	—	—	—	400,9
8. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	415,3	391,2	—	400,9	—	—	—	—	400,9
9. Comercio internacional	415,2	391,2	—	400,8	—	—	—	—	400,8
10. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	415,3	391,3	—	400,9	—	—	—	—	400,9
11. Necesidades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito	415,3	391,3	—	400,9	—	—	—	—	400,9
12. Cooperación regional y técnica	974,7	974,5	—	—	1 027,2	—	—	—	1 027,2
13. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	1 415,5	1 323,9	—	—	—	1 372,7	—	—	1 372,7
14. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno	2 779,3	2 905,0	—	—	—	—	2 987,3	—	2 987,3
15. Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias	695,4	658,9	—	—	—	—	—	692,3	692,3
16. Servicios de apoyo en casos de emergencia	266,6	266,6	—	—	—	—	—	275,6	275,6
Total	21 326,8	19 611,4	12 110,2	2 004,4	1 027,2	1 372,7	2 987,3	967,9	20 469,7

^a Este desglose está sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban, y se presenta a título indicativo únicamente.

^b Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

^c Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

- 22.19 Las necesidades por concepto de servicios de asesoramiento sectoriales ascienden a 20.469.700 dólares, o sea, el 45,6% del total de recursos propuestos para esta sección, y abarcan los 16 subprogramas enumerados en el cuadro 22.2 *supra*. Se prevé que en el bienio 2006-2007 se necesitarán 792 meses de trabajo para la prestación de servicios de asesoramiento interregionales, cifra que representa, el mismo nivel que en el bienio 2004-2005.

1. Asuntos económicos y sociales: 12.110.200 dólares

- 22.20 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Más en concreto, las actividades del Departamento tienen por objeto principalmente: a) prestar asesoramiento y asistencia técnica a los Estados Miembros sobre la forma de plasmar las decisiones de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y otros compromisos y metas, en actividades interregionales, regionales y nacionales; y b) fortalecer la capacidad de los países, en particular para la formulación de políticas.

Cuadro 22.3

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad para aplicar estrategias nacionales de desarrollo en apoyo de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, las resoluciones y decisiones de las conferencias mundiales y los acuerdos internacionales, en materia de género, estadística, población, política social y desarrollo social, desarrollo sostenible y administración pública.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento, por medio de servicios de asesoramiento, de la capacidad institucional de los países en desarrollo para aplicar estrategias nacionales de desarrollo que estén en consonancia con las resoluciones y decisiones de las conferencias mundiales	a) i) Número de Estados Miembros que han realizado progresos en esferas concretas del desarrollo gracias a los servicios de asesoramiento ii) Número de Estados Miembros que consideran útiles los servicios de asesoramiento recibidos
b) Aumento de la concienciación, los conocimientos y las aptitudes especializadas de los encargados de la conformación y formulación de políticas con respecto a cuestiones técnicas y normativas específicas de esferas relacionadas con el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales desde 1992	b) Número de participantes que confirman la importancia de los conocimientos transmitidos para la modificación de las políticas nacionales

Cuadro 22.4

Resumen de los productos

<i>Subprograma^a</i>	<i>Misiones de asesoramiento en 2002-2003</i>	<i>Seminarios y talleres en 2002-2003^b</i>	<i>Becas en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades previsto para 2004-2005</i>
1. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	4	2 (55)	—	6	20
2. Política social y desarrollo social	42	10 (201)	—	52	34
3. Desarrollo sostenible	78	17 (162)	—	95	106
4. Estadística	88	10 (133)	21	119	138
5. Población	15	2 (113)	1	18	—
6. Administración pública, finanzas y desarrollo	86	14 (333)	—	100	132
Total	313	55 (997)	22	390	430

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

^b El número entre paréntesis indica el número de participantes.

Cuadro 22.5

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consigna- ciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos de personal	9 408,8	7 406,5	—	—	7 406,5	375,1	7 781,6
Consultores y expertos	627,5	633,7	(65,2)	(10,3)	568,5	28,8	597,3
Viajes de funcionarios	1 171,1	1 070,0	21,5	2,0	1 091,5	55,4	1 146,9
Servicios por contrata	179,6	14,8	18,6	125,7	33,4	1,7	35,1
Gastos generales de funcionamiento	0,2	6,7	(6,7)	(100,0)	—	—	—
Suministros y materiales	1,4	—	—	—	—	—	—
Mobiliario y equipo	16,3	25,6	5,1	19,9	30,7	1,6	32,3
Subvenciones y contribuciones	1 714,2	2 369,0	26,7	1,1	2 395,7	121,3	2 517,0
Total	13 118,9	11 526,3	—	—	11 526,3	583,9	12 110,2

Actividades

22.21 En el bienio 2006-2007 las actividades se concentrarán en las siguientes esferas temáticas:

a) Subprograma 1. Cuestiones de género y adelanto de la mujer: 551.600 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos b) y c) del subprograma 2 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de promover el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de fomento de la participación de la mujer en el desarrollo; incorporar

una perspectiva de género en los programas y las políticas nacionales, incluidos los relativos a la paz y la seguridad; divulgar los derechos de la mujer y prestar apoyo a los funcionarios judiciales y el personal especializado en derechos humanos sobre la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer; ayudar a los gobiernos a cumplir las obligaciones en materia de presentación de informes que les corresponden en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; elaborar instrumentos y mecanismos de supervisión que faciliten a los Estados Miembros el seguimiento de los avances realizados en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes; y examinar con los Estados Miembros las recomendaciones en materia de seguimiento formuladas a raíz del examen de la Plataforma de Acción de Beijing.

b) Subprograma 2. Política social y desarrollo social: 1.571.600 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán al logro previsto b) del subprograma 3 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se pondrá énfasis en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de aumentar la capacidad nacional para promover la aplicación de políticas dirigidas a diversos grupos sociales, concretamente los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados; reforzar las políticas nacionales orientadas a la erradicación de la pobreza y la prestación de servicios sociales; promover cuestiones relacionadas con la integración social, el desarrollo social y la prevención y resolución de conflictos; examinar y promover el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad; promover la participación de los distintos grupos sociales en el diálogo sobre políticas con los Estados Miembros; y prestar apoyo en cuestiones relacionadas con la familia.

c) Subprograma 3. Desarrollo sostenible: 3.166.500 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos b) y c) del subprograma 4 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a peticiones de los gobiernos, para promover el desarrollo y la ordenación de los recursos energéticos e hídricos, y estrategias nacionales de desarrollo sostenible compatibles con el Programa 21 y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; impulsar la formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que incluyan indicadores para el seguimiento de los avances realizados en su aplicación; reforzar las políticas relativas a la ordenación sostenible del agua dulce, la energía y el suministro de energía, insistiendo en la eficiencia energética y las fuentes de energía nuevas y renovables; aumentar la capacidad en esferas específicas del desarrollo sostenible, como las estrategias nacionales en materia de tecnologías menos contaminantes, la contabilidad de la ordenación ambiental, la ordenación integrada de los recursos hídricos y las repercusiones sociales de la minería, entre otras.

d) Subprograma 4. Estadística: 2.460.500 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y c) del subprograma 5 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de aumentar la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para reunir y divulgar datos económicos, sociales y ambientales básicos de conformidad con los marcos y normas internacionales. Las actividades en esta esfera fortalecerán, asimismo, la capacidad de los países para efectuar la siguiente serie de censos y obtener así la totalidad de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas; facilitar la incorporación de las modificaciones convenidas del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas; ayudar a los Estados Miembros a reunir indicadores económicos básicos y a recopilar y divulgar datos comerciales; aumentar la capacidad para proporcionar información fidedigna y oportuna sobre el desarrollo para los planes de desarrollo nacionales y la presentación de informes en el plano internacional sobre los progresos realizados en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de las grandes conferencias de las Naciones Unidas; ayudar a los países en desarrollo en las esferas de la contabilidad nacional, las estadísticas de discapacidad, el registro civil y las estadísticas vitales, las estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías y la cartografía; y favorecer la creación de redes regionales e internacionales.

e) Subprograma 5. Población: 540.000 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos b) y d) del subprograma 6 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se prestarán servicios de asesoramiento y se impartirá capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, sobre nuevas cuestiones de población, en especial en las esferas de la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, el crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población, las tendencias de mortalidad y fecundidad, la población en relación con el desarrollo y las dimensiones normativas de las cuestiones demográficas; se aumentará la capacidad institucional de los países para analizar las tendencias y los niveles demográficos y su interrelación con el desarrollo socioeconómico y para formular políticas y programas nacionales para aplicar las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, en particular el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas; y se aumentará su capacidad para aplicar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la investigación y la capacitación demográficas.

f) Subprograma 6. Administración pública, finanzas y desarrollo: 3.820.000 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos c) y d) del subprograma 8 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de contribuir a: a) el aumento de la capacidad nacional en el ámbito de la administración pública, en particular en lo relativo a la reforma de la administración y la función públicas; b) la mejora del funcionamiento del sector público, la profesionalidad y la ética del funcionariado; c) las innovaciones en materia de gestión; d) la creación de aplicaciones y estrategias de gobierno electrónico y estrategias para la capacitación del funcionariado; e) el fortalecimiento de las instituciones públicas y los sistemas de gobernanza; f) el fomento de la implantación de sis-

temas para la prestación de servicios públicos; g) la mejora de la movilización y la gestión de los recursos financieros y de la rendición de cuentas al respecto; h) la promoción de criterios comunes entre los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con los sistemas de gobernanza y las instituciones; e i) el suministro de instrumentos de diagnóstico y asesoramiento normativo en materia de gobernanza y administración pública, gobernanza y gestión socioeconómicas y gestión del conocimiento.

2. Comercio y desarrollo: 2.004.400 dólares

- 22.22 La UNCTAD ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Las actividades se centran en: a) la prestación de asesoramiento técnico sobre las opciones de política y sus consecuencias y sobre las oportunidades de asistencia técnica en las esferas del comercio y la inversión y sectores conexos, basándose principalmente en los mandatos y las cuestiones normativas recogidos en el Consenso de Sao Paulo; y b) la capacitación de funcionarios de los gobiernos y profesionales de la política en cuestiones fundamentales que figuran en el programa económico internacional, con miras a acrecentar su capacidad para estructurar respuestas de política más eficaces e integradas a la economía mundial en evolución, como se estipula en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y en decisiones ulteriores de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. Se coordinará el programa ordinario de cooperación técnica de la UNCTAD, a fin de lograr un equilibrio apropiado entre las regiones en desarrollo, dando prioridad a las necesidades concretas de los países menos adelantados y otros países que tienen necesidades especiales.

Cuadro 22.6

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: contribuir al desarrollo de los países en desarrollo y los países con economías en transición en su esfuerzo por hacer frente a los problemas de la integración de sus economías en la economía mundial mediante el comercio, la inversión y otras interacciones económicas y obtener mayores beneficios de esa integración.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia y conocimiento de las opciones de política, y de sus consecuencias, en las esferas del comercio y la inversión y sectores conexos de los países en desarrollo y los países de economía en transición y sus agrupaciones	a) Número de beneficiarios de los servicios de asesoramiento que confirman la utilidad del asesoramiento normativo prestado
b) Capacidad fortalecida de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular políticas eficaces en las esferas del comercio y la inversión y sectores conexos, y estrategias nacionales de desarrollo basadas en la comprensión adecuada de las intervenciones de carácter normativo que hay entre esas esferas	b) i) Número de funcionarios capacitados ii) Número de funcionarios que confirman la utilidad de la capacitación

- c) Mayor identificación de los países menos adelantados con el proceso del Marco Integrado, y formulación de políticas y estrategias comerciales que estén integradas o incorporadas en sus planes de desarrollo nacionales y sus estrategias nacionales de reducción de la pobreza, por ejemplo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
- c) i) Casos logrados de incorporación del comercio en los planes nacionales de desarrollo o las estrategias nacionales de reducción de la pobreza
- ii) Número de países que cuentan con un marco de políticas comerciales claramente definidas en favor de los pobres

Cuadro 22.7

Resumen de los productos

<i>Subprograma^a</i>	<i>Misiones de asesoramiento en 2002-2003</i>	<i>Seminarios y talleres en 2002-2003^b</i>	<i>Becas en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades previsto para 2004-2005</i>
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	4	1 (33)	—	5	2
2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	4	—	—	4	2
3. Comercio internacional	8	—	—	8	7
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	9	—	—	9	16
5. Necesidades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito	8	1 (5)	—	9	7
Total	33	2(38)	—	35	34

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

^b El número entre paréntesis indica el número de participantes.

Cuadro 22.8

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consigna- ciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos de personal	1 979,4	1 571,7	(439,6)	(28,0)	1 132,1	25,1	1 157,2
Viajes de funcionarios	97,1	170,7	—	—	170,7	8,7	179,4
Subvenciones y contribuciones	—	213,8	439,6	205,6	653,4	14,4	667,8
Total	2 076,4	1 956,2	—	—	1 956,2	48,2	2 004,4

Actividades

22.23 Durante el bienio 2006-2007 las actividades se centrarán en las esferas temáticas siguientes:

a) Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo: 400.900 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuyen al logro previsto a) del subprograma 1A y los logros previstos a) y b) del subprograma 1B del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de contribuir al fomento de la capacidad y a la mejor comprensión de las opciones de política económica a nivel nacional, regional e internacional; apoyar la concepción de políticas macroeconómicas apropiadas, incluidas las políticas monetarias y cambiarias, para lograr un crecimiento rápido y estable; promover estrategias de desarrollo que se concentren en la acumulación más rápida de capital interno, el aumento de los beneficios derivados de la globalización y la financiación externa prudente; reforzar la coherencia entre las políticas internas de orden macroeconómico, comercial y financiero y entre las estrategias de desarrollo nacional y las normas y reglamentos por los que se rigen los sistemas financieros y comerciales internacionales; y contribuir al logro de los objetivos del desarrollo del Milenio mediante el afianzamiento de los vínculos entre comercio, crecimiento, creación de empleo y reducción de la pobreza, en especial en África.

b) Subprograma 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología: 400.900 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuyen a los logros previstos a) a c) del subprograma 2 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de contribuir al fomento de la capacidad y proporcionar asesoramiento normativo conexo para fomentar la capacidad productiva y la competitividad internacional por medio de políticas y medidas que atraigan y promuevan la inversión extranjera; formular y aplicar políticas para el desarrollo de empresas y sus vinculaciones con la inversión extranjera; participar de forma efectiva en las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre inversión; desarrollar conocimientos especializados en ciencia, tecnología, innovación y políticas conexas; y desarrollar los recursos humanos y las capacidades locales de capacitación en esas esferas.

c) Subprograma 3. Comercio internacional: 400.800 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuyen a los logros previstos a) a e) del subprograma 3 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de contribuir al fomento de la capacidad y a la mejor comprensión de las opciones de política a los niveles nacional, regional e internacional; obtener beneficios máximos del régimen comercial internacional, entre otras cosas, mediante el mayor conocimiento de las normas comerciales, el mejor empleo de los análisis y datos sobre comercio; prestar apoyo en la preparación de negociaciones comerciales; prestar apoyo a las agrupaciones subregionales respecto de los nuevos acuerdos de comercio y a los países que ingresan a la Organización Mundial del Comercio; promover el equilibrio entre las políticas de medio ambiente, comercio y desarrollo; incrementar la contribución del sector de productos básicos al desarrollo, en particular mediante la diversificación y elaboración de esos productos y el empleo de instrumentos modernos para la gestión de riesgos relacionados con ellos; promover las

leyes y políticas sobre competencia; y promover el desarrollo de recursos humanos en esas esferas.

d) Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos: 400.900 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuyen a los logros previstos a) a c) del subprograma 4 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, en relación con cuestiones de fomento de la capacidad en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo y para prestar asistencia a los gobiernos en la tarea de formular y solicitar la cooperación técnica de asociados en el desarrollo, poniendo especial énfasis en el desarrollo de los recursos humanos, el comercio electrónico y el funcionamiento de redes interregionales de investigación e instituciones de capacitación. Los cursos de capacitación regionales para el fomento de la capacidad en cuestiones básicas del programa económico internacional, sobre la base del mandato expuesto en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, aprobado en el décimo período de sesiones de la UNCTAD (TD/386), se organizarán de modo que permitan a los países en desarrollo y a los países de economía en transición encarar mejor los retos comerciales y económicos de alcance mundial.

e) Subprograma 5. Necesidades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito: 400.900 dólares

- i) Las actividades que se van a ejecutar contribuyen a los logros previstos b), d) y e) del subprograma 5 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, para los países menos adelantados, en particular sobre el desarrollo de programas integrados por países y en la aplicación del marco integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados. El propósito será fortalecer el sentido de identificación de cada país con el proceso del marco integrado, comprendidos los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial de los países menos adelantados participantes, sin perder de vista las contribuciones pertinentes a la formulación de políticas y estrategias comerciales integradas o incorporadas en los planes de desarrollo nacionales o los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

3. Asentamientos humanos: 1.027.200 dólares

- 22.24 El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 12, Asentamientos humanos, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Más concretamente, este programa ofrece conocimientos técnicos especializados y apoyo operacional a los gobiernos que lo solicitan y a otros asociados del Programa Hábitat mediante servicios de asesoramiento de corta duración sobre cuestiones de alta prioridad estratégicamente seleccionadas como, por ejemplo, la identificación, desarrollo y puesta en marcha de programas de cooperación innovadores y la prestación de apoyo especializado para la ejecución, supervisión y duplicación de esos programas de cooperación. Además, se dará atención especial a la prestación de apoyo en situaciones posteriores a los desastres para complementar las actividades de otros organismos.

Cuadro 22.9

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas y desarrollar las capacidades, principalmente a los niveles nacional y local, en el marco del mandato de ONU-Hábitat.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de las instituciones para formular políticas, estrategias y programas relativos a los asentamientos humanos, poniendo énfasis especial en la reducción de la pobreza urbana y a las actividades de respuesta en casos de desastre	a) i) Número de instituciones capaces de formular estrategias para reducir la pobreza urbana y responder a situaciones de desastre ii) Número de instituciones que expresan en foros intergubernamentales su satisfacción con los servicios de asesoramiento recibidos
b) Utilización de material y directrices de capacitación para abordar las cuestiones de los asentamientos humanos	b) i) Número de países y participantes en los talleres y seminarios ii) Número de Estados Miembros y asociados que utilizan las directrices e instrumentos divulgados

Cuadro 22.10

Resumen de los productos

Subprograma ^a	Misiones de asesoramiento en 2002-2003	Seminarios y talleres en 2002-2003	Becas en 2002-2003	Proyectos sobre el terreno 2002-2003	Total de actividades en 2002-2003	Total de actividades previsto para 2004-2005
Cooperación regional y técnica	39	14	–	14	67	50
Subtotal	39	14	–	14	67	50

^a En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

Cuadro 22.11

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 2002-2003	Consignaciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	884,9	881,4	–	–	881,4	46,4	927,8
Consultores y expertos	4,2	–	–	–	–	–	–
Viajes de funcionarios	66,6	72,7	(1,5)	(2,1)	71,2	3,6	74,8
Gastos generales de funcionamiento	11,4	12,1	1,5	12,4	13,6	1,6	15,2
Suministros y materiales	2,3	–	–	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	5,2	8,3	–	–	8,3	1,1	9,4
Total	974,7	974,5	–	–	974,5	52,7	1 027,2

Actividades**Cooperación regional y técnica: 1.027.200 dólares**

- 22.25 a) Durante el bienio 2006-2007 las actividades que se realizarán contribuyen a los logros previstos a) y c) del subprograma 3 del programa 12 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- b) Las actividades se centrarán en la prestación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, de servicios de asesoramiento combinados y capacitación en relación con las funciones normativa y operacional en los planos regional, nacional y local, en la forma siguiente: i) adaptación de criterios, normas y principios internacionalmente acordados a los contextos regional, nacional y local; ii) formulación de políticas, programas de fomento de la capacidad y proyectos de demostración que sirvan de apoyo a la labor normativa de ONU-Hábitat en los países en desarrollo y los países de economía en transición, a solicitud de los gobiernos; iii) intensificación de la cooperación y las asociaciones con autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y grupos importantes de la sociedad civil en la ejecución del Programa de Hábitat en los planos mundial, regional, nacional y local; iv) concentración en el aumento de la capacidad en los países para proporcionar alojamiento adecuado para todos y lograr el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; y v) facilitación de la movilización del financiamiento de vivienda e infraestructura básica.

4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal: 1.372.700 dólares

- 22.26 La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 13, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Más concretamente, las actividades de la Oficina contra la Droga y el Delito se centran en la prestación de asesoramiento y asistencia técnica especial a los Estados Miembros, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, en el cumplimiento de sus obligaciones normativas y convencionales con arreglo a las convenciones sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo, actividades que servirán de catalizador y contribuirán al afianzamiento de la capacidad nacional de esos países para hacer frente a los principales problemas de fiscalización de drogas y delincuencia. En particular, esas actividades estarán dirigidas a satisfacer necesidades básicas especiales de los países en desarrollo que no se benefician de la asistencia técnica financiada por los donantes.

Cuadro 22.12

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en desarrollo para i) cumplir sus obligaciones normativas y convencionales relacionadas con las convenciones sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo, y cumplir los criterios y normas en materia de prevención del delito y justicia penal; ii) emprender reformas del sistema de justicia penal y abordar problemas nuevos; y iii) integrar los aspectos conexos en las estrategias nacionales generales de desarrollo sostenible, seguridad y paz.

Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso**

- | | |
|--|---|
| a) Incremento de la capacidad nacional de aplicación de las convenciones sobre | a) i) Número de países que han recibido servicios de asesoramiento y número de países |
|--|---|

fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo, y de los criterios y normas en materia de prevención del delito y justicia penal	que han expresado su satisfacción con los servicios recibidos
	ii) Número de notificaciones de adhesión a los tratados comunicadas al Secretario General por países que han recibido servicios de asesoramiento
b) Aumento de los conocimientos y aptitudes de los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios de justicia penal para aplicar las convenciones sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo, y de los criterios y normas en materia de prevención del delito y justicia penal	b) i) Número de funcionarios nacionales que reciben capacitación sustantiva
	ii) Porcentaje de participantes en talleres que hacen una evaluación positiva de esa actividad

Cuadro 22.13

Resumen de los productos

Subprograma ^a	Misiones de asesoramiento en 2002-2003	Seminarios y talleres en 2002-2003 ^b	Becas en 2002-2003	Total de actividades en 2002-2003	Total de actividades previsto para 2004-2005
Asistencia y asesoramiento técnicos	24	31 (1 380)	10	65	59
Total	24	31 (1 380)	10	65	59

^a En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto que figura más adelante se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

^b El número entre paréntesis indica el número de participantes.

Cuadro 22.14

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 2002-2003	Consignaciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 021,7	848,5	(48,1)	(5,7)	800,4	27,5	827,9
Consultores y expertos	77,8	94,3	5,7	6,0	100,0	3,4	103,4
Viajes de funcionarios	132,5	192,5	7,5	3,9	200,0	10,1	210,1
Gastos generales de funcionamiento	18,8	2,9	0,6	20,7	3,5	0,2	3,7
Mobiliario y equipo	12,3	—	—	—	—	—	—
Subvenciones y contribuciones	152,4	185,7	34,3	18,5	220,0	7,6	227,6
Total	1 415,5	1 323,9	—	—	1 323,9	48,8	1 372,7

Actividades***Asistencia técnica y asesoramiento técnicos: 1.327.700 dólares***

- 22.27 a) Durante el bienio 2006-2007 las actividades que se van a ejecutar contribuirán a los logros previstos del subprograma 3 del programa 13 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- b) Las actividades se centrarán en las siguientes esferas principales: i) fiscalización internacional de drogas, comprendidos la prevención del consumo de drogas ilícitas, los programas de reducción de la demanda y la justicia penal en relación con las drogas: se prestarán servicios de asesoramiento y se impartirá capacitación en los países con necesidades especiales que lo soliciten, a fin de mejorar o establecer mecanismos de fiscalización de drogas y justicia penal y ayudar en la adecuación del marco legislativo necesario de conformidad con las convenciones sobre drogas, incluida la asistencia legislativa para la adecuación de leyes, políticas e infraestructura nacionales, la capacitación y el fomento de la capacidad para el manejo de casos individuales; ii) delincuencia organizada transnacionales, trata de seres humanos y contrabando de migrantes y fabricación ilícita y tráfico de armas de fuego: se hará hincapié en las medidas de respuesta a las obligaciones convencionales que se derivan de las convenciones vigentes y sus protocolos; iii) corrupción: se pondrá énfasis en las medidas de respuesta a la Convención contra la Corrupción, aprobada por la Asamblea General en su resolución 58/4, de 31 de octubre de 2003, y en las metas establecidas en la “hoja de ruta” hacia la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas; iv) prevención y represión del terrorismo internacional: se hará hincapié en la respuesta a la mayor prioridad asignada a la lucha contra el terrorismo, en especial mediante la ratificación y aplicación de los 12 instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 56/123, de 19 de diciembre de 2001 y 58/136, de 22 de diciembre de 2003, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y las metas establecidas en la “hoja de ruta” hacia la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas; v) prevención eficaz del delito y reforma de la justicia penal: la labor está dirigida a reforzar las capacidades institucionales y de personal relacionadas con esa tarea, en especial en los países que atraviesan situaciones derivadas de un conflicto, a fin de ayudarles a mantener el imperio de la ley y la seguridad pública mediante un sistema de justicia penal justo y eficiente, ayudándoles con ello a lograr la transición sin tropiezos del socorro humanitario a la reconstrucción y el desarrollo sostenible; y vi) retos especiales y nuevos en materia de fiscalización de drogas y delincuencia: las actividades abordarán también las cuestiones de fiscalización de drogas y delincuencia de reciente aparición.

5. Derechos humanos: 2.987.300 dólares

- 22.28 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 19, Derechos humanos, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Atendiendo a las solicitudes de los Estados Miembros, se prestará asistencia técnica en forma de a) servicios de asesoramiento; b) proyectos de cooperación técnica de alcance mundial, regional, subregional y nacional; c) conferencias, seminarios, talleres y capacitación en grupo; d) becas; y e) documentación e información en la medida en que se relacionen con los servicios de asesoramiento y con la cooperación técnica. El objetivo de esas actividades es fortalecer la capacidad y la infraestructura nacionales y regionales de protección y promoción de todos los derechos humanos.

Cuadro 22.15

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer las capacidades regionales de protección de los derechos humanos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la sensibilización, los conocimientos y las aptitudes especializadas de los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios públicos de organizaciones regionales en relación con las normas y mecanismos internacionales de derechos humanos y las repercusiones de los derechos humanos en su labor	a) i) Número de organizaciones regionales que han puesto en marcha cambios como resultado de la intervención ii) Número de receptores de servicio de asesoramiento y de capacitación que manifiestan la utilidad de los servicios prestados
b) Aumento de la cooperación entre los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de sus respectivas regiones y subregiones en la forma de abordar las cuestiones de derechos humanos que requieren enfoques e iniciativas de ámbito regional	b) Número de iniciativas regionales, subregionales o nacionales emprendidas como resultado de reuniones regionales

Cuadro 22.16

Resumen de los productos

Subprograma ^a	Misiones de asesoramiento en 2002-2003	Seminarios y talleres en 2002-2003	Becas en 2002-2003	Total de actividades en 2002-2003	Total de actividades previsto para 2004-2005
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno	27	35	15	77	80
Total	27	35	15	77	80

^a En el apartado i) que figura más adelante se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

Cuadro 22.17

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 224,2	1 485,5	65,8	4,4	1 551,3	34,3	1 585,6
Consultores y expertos	118,2	166,5	(9,0)	(5,4)	157,5	3,5	161,0
Viajes de funcionarios	946,6	658,9	(29,7)	(4,5)	629,2	31,9	661,1
Gastos generales de funcionamiento	59,9	20,4	4,6	22,5	25,0	0,6	25,6
Mobiliario y equipo	18,7	—	—	—	—	—	—
Subvenciones y contribuciones	411,8	573,7	(31,7)	(5,5)	542,0	12,0	554,0
Total	2 779,4	2 905,0	—	—	2 905,3	82,3	2 987,3

Actividades**Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno
técnicos: 2.987.300 dólares**

- 22.29 a) Las actividades que se van a ejecutar en el bienio 2006-2007 contribuirán a los logros previstos del subprograma 3, del programa 19 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- b) Las actividades se centrarán en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, con miras a promover el fortalecimiento de mecanismos nacionales destinados a intensificar la integración de los derechos humanos en el desarrollo; incorporar los derechos humanos en las políticas y programas nacionales, en particular en las esferas de la paz y la seguridad; lograr una mayor comprensión de los derechos humanos y prestar apoyo a funcionarios de la rama judicial y a personal jurídico que se ocupa de los derechos humanos en la aplicación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos; ayudar a los gobiernos en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes con arreglo a los diferentes instrumentos sobre derechos humanos; elaborar herramientas y supervisar instrumentos para ayudar a los Estados Miembros en el seguimiento de los progresos realizados en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes; examinar con los Estados Miembros las recomendaciones de seguimiento provenientes de los mecanismos internacionales de derechos humanos; fortalecer las capacidades regionales para promover la aplicación de políticas de derechos humanos, comprendida la integración de los derechos humanos en las actividades regionales de desarrollo social, prevención de conflictos y solución de conflictos; y promover la participación de los protagonistas en materia de derechos humanos en diálogos de política con organizaciones regionales.

6. Asistencia humanitaria: 967.900 dólares

- 22.30 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 22, Asistencia humanitaria, del plan por programas para el bienio 2006-2007. En el marco del programa se prestarán servicios de asesoramiento y se impartirá capacitación con miras a promover la reducción de los desastres naturales y facilitar la transición sin tropiezos del socorro en situaciones de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo; formular y promover una política común del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados sobre cuestiones humanitarias; movilizar y coordinar la asistencia en casos de emergencia complejos; y movilizar y coordinar la asistencia en casos de desastre. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios colaborará

en forma estrecha con los gobiernos de países expuestos a desastres o afectados por emergencias, a fin de garantizar la prestación eficaz de asistencia humanitaria de emergencia, incluido el apoyo en la transición de las actividades de socorro a las actividades de desarrollo.

Cuadro 22.18

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Continuar fortaleciendo y desarrollando la capacidad nacional para responder a emergencias naturales o provocados por el hombre.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Planificación eficaz para situaciones imprevistas en los planos nacional e internacional	a) i) Número de organismos de las Naciones Unidas que cuentan con un esquema coordinado de planificación para situaciones imprevistas y trabajan en estrecha colaboración con los gobiernos afectados a fin de reforzar la capacidad de respuesta colectiva del sistema de las Naciones Unidas ii) Número de proyectos de planificación nacional para situaciones imprevistas formulados por los Estados Miembros iii) Número de evaluaciones de los planes para situaciones imprevistas existentes a nivel regional y de país solicitadas por los gobiernos
b) Mayor sensibilización, conocimiento y aptitudes especializadas de los gobiernos en materia de planificación para situaciones imprevistas, y su difusión y aplicación	b) i) Número de participantes en cursos de capacitación regionales que se centran en la armonización de la evaluación de situaciones de desastre/emergencia y enfoques de coordinación así como normas establecidas y procedimientos reconocidos ii) Número de redes nacionales e internacionales reforzadas

Cuadro 22.19

Resumen de los productos

Subprograma ^a	Misiones de asesoramiento en 2002-2003	Seminarios y talleres en 2002-2003	Becas en 2002-2003	Total de actividades en 2002-2003	Total de actividades previsto para 2004-2005
1. Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias	10	—	—	10	16
2. Servicios de apoyo en casos de emergencia	2	4	2	8	8
Total	12	4	2	18	24

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

Cuadro 22.20

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	695,4	658,9	—	—	658,9	33,4	692,3
Consultores y expertos	47,3	68,3	—	—	68,3	1,5	69,8
Viajes de funcionarios	5,9	103,4	—	—	103,4	5,3	108,7
Gastos generales de funcionamiento	—	35,4	—	—	35,4	0,8	36,2
Subvenciones y contribuciones	213,3	59,5	—	—	59,5	1,4	60,9
Total	962,0	925,5	—	—	925,5	42,4	967,9

Actividades

22.31 En el bienio 2006-2007 las actividades se concentrarán en las siguientes esferas temáticas:

a) Subprograma 1. Coordinación de la labor humanitaria y la respuesta a las emergencias: 692.300 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen al logro previsto d) del subprograma 2 del programa 22, del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de desarrollar, mejorar y evaluar las actividades de capacitación y promover respuestas eficaces mediante la revisión de los planes para situaciones imprevistas ya establecidos; fortalecer las políticas regionales y nacionales encaminadas a la planificación para situaciones imprevistas; prestar apoyo en la determinación de los efectos de las situaciones de emergencia y la evaluación de la eficacia de esa labor; asistir a los gobiernos en la divulgación y aplicación de los conocimientos adquiridos mediante la experiencia.

b) Subprograma 2. Servicios de apoyo en casos de emergencia: 275.600 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuirán al logro previsto b) del subprograma 4 del programa 22 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, en relación con el fomento de la capacidad de preparación para casos de desastre; la creación y mejoramiento ulterior de redes nacionales e internacionales, integradas por los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales; el fortalecimiento de la coordinación civil y militar mediante programas de capacitación nacionales para apoyar las operaciones internacionales de socorro humanitario.

B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales

Cuadro 22.21

Resumen de las necesidades por subprograma y oficina de ejecución^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	2006-2007 por oficina de ejecución					Estimaciones para 2006-2007
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	1 806,8	2 338,5	2 321,0					2 321,0
2. Promoción del desarrollo sostenible	922,7	758,1	825,8					825,8
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	—	—	428,0					428,0
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	1 005,9	1 540,9	1 696,1					1 696,1
5. Promoción del comercio y la integración regional	1 287,6	1 798,9	1 255,6					1 255,6
6. Promoción del adelanto de la mujer	924,1	912,6	912,3					912,3
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	1 240,1	—	392,9					392,9
8. Pobreza y desarrollo	546,8	948,7		629,4				629,4
9. Estadística (Asia y el Pacífico)	649,4	425,2		579,2				579,2
10. Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico	912,8	975,7		972,1				972,1
11. Comercio e inversión	842,3	424,7		579,5				579,5
12. Transporte y turismo	—	200,4		294,9				294,9
13. Medio ambiente y desarrollo sostenible	750,8	427,6		579,3				579,3
14. Información, comunicaciones y tecnología espacial	—	425,1		579,2				579,2
15. Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas	673,5	523,7		282,6				282,6
16. Medio ambiente	390,7	340,0			390,1			390,1
17. Transporte	479,1	675,1			460,2			460,2
18. Estadística (Europa)	284,3	335,8			392,5			392,5
19. Energía sostenible	341,0	350,6			537,2			537,2
20. Desarrollo del comercio	1 364,8	493,9			639,0			639,0
21. Reestructuración industrial y desarrollo de empresas	—	723,5			574,2			574,2
22. Vínculos con la economía mundial, la integración regional y la cooperación	329,8	354,2				412,8		412,8
23. Producción e innovación	—	—				304,3		304,3
24. Políticas macroeconómicas y crecimiento	4 010,1	2 995,0				2 410,5		2 410,5
25. Medio ambiente y asentamientos humanos	31,7	278,7				172,5		172,5

	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	2006-2007 por oficina de ejecución					Estimaciones para 2006-2007
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
26. Recursos naturales e infraestructura	360,2	615,8				354,0		354,0
27. Estadísticas y proyecciones económicas	—	365,0				417,4		417,4
28. Actividades subregionales en México y América Central	—	—				411,9		411,9
29. Actividades subregionales en el Caribe	—	—				412,1		412,1
30. Políticas integradas de gestión de los recursos regionales para el desarrollo sostenible	1 298,6	1 286,9					782,7	782,7
31. Políticas sociales integradas	474,8	689,8					538,0	538,0
32. Análisis económico y pronóstico del desarrollo regional	384,9	690,1					669,9	669,9
33. Integración regional y respuestas a la globalización	807,6	675,6					541,2	541,2
34. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	453,8	690,0					490,1	490,1
35. Estadísticas comparables para mejorar la planificación y la adopción de decisiones	—	—					641,6	641,6
36. Adelanto y potenciación del papel de la mujer	—	—					510,2	510,2
Total	22 574,2	23 260,1	7 831,7	4 496,2	2 993,2	4 895,5	4 173,7	24 390,3

^a El desglose está sujeto a modificaciones en respuesta a las solicitudes de asistencia que se reciban y se incluye a título indicativo únicamente.

- 22.32 Las estimaciones correspondientes a este componente (24.390.300 dólares) representan el 54,4% del total de recursos propuesto en esta sección. De conformidad con la resolución 2803 (XXVI) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1971, se incluyen créditos para un sistema de servicios de asesoramiento regionales y subregionales con el propósito de prestar asistencia a los países en desarrollo que son miembros de las comisiones regionales a resolver problemas de todo tipo con que tropiecen en sus esfuerzos de desarrollo nacional. Los servicios de asesoramiento se prestan en respuesta a solicitudes de los gobiernos e incluyen misiones de asesoramiento de carácter multidisciplinario sobre una base individual o conjunta. Los recursos para los servicios de asesoramiento regionales y subregionales se expresan en meses de trabajo estimados que se necesitarán en las distintas esferas durante el bienio. Los asesores regionales se contratan con carácter temporal y reciben apoyo de las divisiones sustantivas y los servicios administrativos de las comisiones regionales.
- 22.33 Se prevé que en el bienio 2006-2007 se necesitarán 1.440 meses de trabajo de servicios de asesoramiento, la misma cantidad que fue necesaria en el bienio 2004-2005.

1. Desarrollo económico y social en África: 7.831.700 dólares

- 22.34 La Comisión Económica para África (CEPA) ejecuta las actividades en esta esfera en apoyo del programa 14, Desarrollo económico y social en África, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Durante el bienio, las actividades de la CEPA en el marco de este programa se orientarán a la prestación de servicios de asesoramiento y la capacitación en grupo con objeto de fortalecer la capacidad de los Estados miembros y sus organizaciones de desarrollo para la formulación y ejecución de políticas y programas apropiados de crecimiento acelerado y sostenido para la reducción de la pobreza, de conformidad con las metas y prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, comprendidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las resoluciones y decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas desde 1992.

Cuadro 22.22

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para formular y ejecutar políticas y programas para el logro del crecimiento sostenido para la reducción de la pobreza de conformidad con las prioridades de la NEPAD y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las resoluciones y decisiones de conferencias mundiales celebradas desde 1992, mediante la prestación de asistencia para la formulación de políticas y la aplicación de las prioridades de la NEPAD a nivel de subregiones y de países.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Formulación y ejecución eficaces de políticas para el logro del desarrollo nacional sostenible y la reducción de la pobreza mediante servicios de asesoramiento	a) i) Número de países que han iniciado cambios de política como resultado de la asistencia recibida de la CEPA ii) Número de países que han expresado su satisfacción con los servicios de asesoramiento
b) Capacidad reforzada de los encargados de la formulación de políticas y otros funcionarios de los Estados miembros para la formulación y ejecución de políticas y programas en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, mediante actividades de capacitación	b) i) Número de participantes que afirman que las actividades de capacitación han contribuido a robustecer su capacidad ii) Número de países y participantes que indican que los problemas técnicos identificados han sido encarados gracias a la capacitación recibida

Cuadro 22.23

Resumen de los productos

<i>Subprograma^a</i>	<i>Misiones de asesoramiento en 2002-2003</i>	<i>Seminarios y talleres en 2002-2003</i>	<i>Becas en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades previsto para 2004-2005</i>
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	11	—	—	11	6
2. Promoción del desarrollo sostenible	7	2	—	9	16
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	8	—	—	8	—
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	17	6	—	23	44
5. Promoción del comercio y la integración regional	13	3	—	16	4
6. Promoción del adelanto de la mujer	15	18	—	33	38
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	—	—	—	—	—
Total	71	29	—	100	108

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

Cuadro 22.24

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consigna- ciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos de personal	5 431,0	5 415,0	1 203,8	22,2	6 618,8	464,7	7 083,5
Viajes de funcionarios	750,4	875,9	(565,9)	(64,6)	310,0	15,9	325,9
Mobiliario y equipo	68,1	35,3	(5,1)	14,4)	30,2	2,1	32,3
Subvenciones y contribuciones	937,7	1 022,8	(632,8)	(61,9)	390,0	—	390,0
Total	7 187,2	7 349,0	—	—	7 349,0	482,7	7 831,7

Actividades

22.35 En el bienio 2006-2007 las actividades se concentrarán en las esferas temáticas siguientes:

**a) Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales:
2.321.000 dólares**

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuirán a los logros previstos a) y b) del subprograma 1 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación en grupo, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de crear y reforzar las capacidades nacionales de formulación, aplicación y supervisión de políticas y

estrategias de reducción de la pobreza de conformidad con los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio y las prioridades de la NEPAD; reforzar las capacidades nacionales de organización y gestión de sistemas estadísticos, que comprenden la recopilación y análisis de datos relativos al desarrollo económico y social, comprendidos los indicadores de salud y medio ambiente, en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible; promover la integración de cuestiones sociales nuevas en las políticas y programas de desarrollo nacional, prestando particular atención a la tarea de hacer frente a las consecuencias del VIH/SIDA para el desarrollo y promover respuestas de política apropiadas en materia de prevención, atención y tratamiento.

b) Subprograma 2. Promoción del desarrollo sostenible: 825.800 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen al logro previsto a) del subprograma 2 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de reforzar la capacidad nacional para una mejor gestión de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible en el marco del Decenio Internacional para la Acción: “El agua fuente de vida”, 2005-2015 y de la plataforma African Water Vision, 2025. Se prestará también asistencia a los Estados miembros en la realización de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionadas con el agua, los objetivos de desarrollo sostenible de la NEPAD y las metas pertinentes del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el fomento de la capacidad para la gestión integrada de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible.

c) Subprograma 3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo: 428.000 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a los logros previstos a) y b) del subprograma 3 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se pondrá énfasis en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, para reforzar la capacidad de los países africanos para formular políticas y programas de fortalecimiento de sus sistemas e instituciones de gobernanza, incluido el desarrollo de instrumentos apropiados para medir los progresos en el logro de la buena gobernanza en todas sus dimensiones, en el marco del mecanismo de examen entre los propios países africanos y la NEPAD; promover las asociaciones públicas y privadas para lograr una mejor prestación de servicios; y promover medidas para incrementar la participación popular en el proceso de desarrollo, poniendo particular énfasis en el fortalecimiento de la capacidad de análisis de políticas de las organizaciones de la sociedad civil.

d) Subprograma 4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo: 1.696.100 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a los logros previstos a) y b) del subprograma 4 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, con objeto de fortalecer la capacidad de formulación y ejecución de políticas y estrategias para promover el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, poniendo especial énfasis en aplicaciones sectoriales como el gobierno electrónico, la salud electrónica, el comercio electrónico, el aprendizaje electrónico y la agricultura electrónica; y

prestar asistencia en la elaboración y ejecución de planes nacionales, subregionales y regionales de información y comunicaciones en los que queden articuladas las estrategias en materia de políticas, infraestructura, contenido y aplicación a nivel subregional, comprendida la armonización de las políticas y marcos reglamentarios nacionales y subregionales.

e) Subprograma 5. Promoción del comercio y la integración regional: 1.255.600 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a los logros previstos a) y b) del subprograma 5 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de fortalecer la capacidad de los encargados de la formulación de las políticas nacionales y de los negociadores comerciales con miras a negociaciones comerciales eficaces, ayudándoles a comprender las nuevas cuestiones de interés para África en el contexto de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y otras iniciativas multilaterales relacionadas con el comercio como los Acuerdos de Cotonú entre los países de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea; reforzar la capacidad de los países africanos para la negociación eficaz de acuerdos de asociación económica; y prestar asistencia a los Estados miembros y a las agrupaciones subregionales a la hora de abordar cuestiones relacionadas con la repercusión regional del régimen de comercio multilateral y la relación entre los planes preferenciales y de integración regionales y el régimen de comercio multilateral;

f) Subprograma 6. Promoción del adelanto de la mujer: 912.300 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a los logros previstos a) y b) del subprograma 6 del programa 14 del plan por programas para el bienio 2006-2007;
- ii) Se pondrá énfasis en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de fortalecer los mecanismos nacionales para lograr una mayor participación de la mujer en el desarrollo; reforzar la capacidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas de desarrollo, incluidos los mecanismos generales de apoyo al desarrollo; promover una mayor comprensión de los derechos humanos y jurídicos de la mujer; promover la potenciación económica de la mujer mediante la creación de redes; y fomentar la capacidad de los Estados miembros para el empleo de herramientas de supervisión e instrumentos para medir los progresos logrados en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.

g) Subprograma 7. Apoyo de las actividades subregionales de desarrollo: 392.900 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen al logro previsto b) del subprograma 7 del programa 14, del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de apoyar el fomento de la capacidad y el asesoramiento normativo conexo para la aplicación de las prioridades sectoriales de la NEPAD en un contexto regional y subregional. La asistencia se orientará hacia el fortalecimiento de las capacidades institucional, normativa y de gestión de datos de las comunidades económicas regionales para el desarrollo de proyectos, la movilización de recursos y el seguimiento de la aplicación de las prioridades de la NEPAD en los planos nacional y subregional.

2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico: 4.496.200 dólares

- 22.36 La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ejecuta las actividades en esta región en apoyo del programa 15, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Más concretamente, las actividades de la CESPAP se concentrarán en tres prioridades temáticas: reducción de la pobreza, gestión de la globalización y solución de problemas sociales nuevos. En cuanto a los resultados, la CESPAP contribuirá a las actividades que realizan los países para desarrollar la capacidad nacional, en particular para elaborar y ejecutar políticas y programas de desarrollo económico y social.

Cuadro 22.25

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Reforzar las políticas y programas en apoyo de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio y en las resoluciones y decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad técnica nacional para la planificación del desarrollo y la formulación de políticas	a) i) Número de entidades de contraparte que se benefician de los servicios de asesoramiento de la CESPAP y adoptan medidas para aplicar las recomendaciones formuladas durante el bienio ii) Porcentaje de entidades de contraparte que expresan su satisfacción con los servicios prestados
b) Fortalecimiento de la capacidad organizacional de los gobiernos nacionales para elaborar y aplicar políticas y programas encaminados a lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente	b) i) Número de participantes en actividades de capacitación que aplican durante el bienio los conocimientos y aptitudes adquiridos ii) Porcentaje de entidades de contraparte que participan en actividades de fomento de la capacidad desplegadas por la CESPAP que indican que han mejorado sus aptitudes y conocimientos de interés en sus respectivas esferas de trabajo ii) Porcentaje de entidades de contraparte participantes en las actividades de fomento de la capacidad desplegadas por la CESPAP que toman medidas para ajustar los procesos de planificación a los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados

Cuadro 22.26

Resumen de los productos

<i>Subprograma^a</i>	<i>Misiones de asesoramiento en 2002-2003</i>	<i>Seminarios y talleres en 2002-2003^b</i>	<i>Becas en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades previsto para 2004-2005</i>
1. Pobreza y desarrollo	46	1 (25)	—	47	36
2. Estadística	32	8 (129)	—	40	46
3. Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico	—	—	—	—	—
4. Comercio e inversión	52	17 (337)	—	69	84
5. Transporte y turismo	5	6 (67)	—	11	4
6. Medio ambiente y desarrollo sostenible	64	10 (382)	—	74	38
7. Información, comunicaciones y tecnología especial	6	12 (117)	—	18	24
8. Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas	31	7 (249)	—	38	32
Total	236	61 (1 306)	—	297	264

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

^b El número entre paréntesis indica el número de participantes.

Cuadro 22.27

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consigna- ciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuántía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos del personal	2 265,1	2 361,4	317,8	13,5	2 679,2	105,6	2 784,8
Consultores y expertos	758,7	375,5	(65,5)	(17,4)	310,0	12,1	322,1
Viajes de funcionarios	256,8	596,8	(56,8)	(9,5)	540,0	27,4	567,4
Subvenciones y contribuciones	1 095,0	1 017,4	(195,5)	(19,2)	821,9	—	821,9
Total	4 375,6	4 351,1	—	—	4 351,1	145,1	4 496,2

Actividades

22.37 En el bienio 2006-2007 las actividades se concentrarán en las esferas temáticas siguientes:

a) Subprograma 1. Pobreza y desarrollo: 629.400 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a los logros previstos a) y b) del subprograma 1 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestarles asistencia en el fomento de su capacidad para examinar, formular y evaluar políticas y programas de reducción de la pobreza, incluida la promoción de asociaciones en favor de los pobres entre el sector público y el sector privado; desarrollar instituciones, redes, normas y procesos sociales en apoyo de la reducción de la pobreza; identificar y facilitar la adopción y

adaptación de buenas prácticas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio; concentrarse en cuestiones como la gobernanza y la descentralización, las políticas de vivienda para grupos de bajos ingresos, las cuestiones macroeconómicas a que se enfrentan los países de economía en transición, y las resoluciones y decisiones de reuniones mundiales como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

b) Subprograma 2. Estadística: 579.200 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a los logros previstos a) y b) del subprograma 2 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitud de los gobiernos, a fin de prestar asistencia para desarrollar la capacidad nacional en el sector de las estadísticas económicas, evaluar las necesidades de estadísticas económicas que tienen los países desde el punto de vista de la formulación de políticas y otras aplicaciones analíticas básicas; examinar las prácticas y metodologías de los países en todas las esferas de la estadística económica y prestar asesoramiento sobre su mejora y coherencia en forma acorde con conceptos, definiciones y clasificaciones de aceptación internacional; prestar asistencia en el desarrollo de fuentes de estadísticas económicas básicas y sobre su utilización para la compilación de marcos amplios; y prestar asesoramiento sobre todos los aspectos de la generación de estadísticas económicas, comprendidas la elaboración de encuestas sobre el empleo del tiempo y sobre el sector no estructurado y otras metodologías y técnicas; formular metodologías y criterios armonizados para la comparación entre países de los fenómenos de la pobreza con arreglo a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, comprendidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las resoluciones y decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales celebrados desde 1992.

c) Subprograma 3. Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico: 972.100 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a la realización de los logros previstos a) y b) del subprograma 3 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en las prestaciones de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia para desarrollar la capacidad nacional de formulación, ejecución y evaluación de planes y programas de desarrollo social en los países insulares del Pacífico; incorporar cuestiones multisectoriales relacionadas con el género, la discapacidad, la juventud y otras cuestiones sociales nuevas en los planes y programas de una diversidad de sectores de desarrollo; promover la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países insulares del Pacífico; enviar misiones de asesoramiento para fomentar la capacidad nacional de formulación, aplicación y evaluación de políticas de desarrollo, comprendido el mejoramiento de la gobernanza en los planos nacional, provincial y local como estrategia para estimular el desarrollo sostenible y reducir la pobreza; prestar asistencia en cuestiones de desregularización y liberalización; elaborar los planes estratégicos y corporativos de las autoridades nacionales, provinciales y municipales; integrar las prácticas de gobernanza locales y culturales, y promover el acceso de los grupos socialmente vulnerables a los servicios.

d) Subprograma 4. Comercio e inversión: 579.500 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a la realización de los logros previstos a) y b) del subprograma 4 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia para fomentar la capacidad nacional en esferas relacionadas con el comercio y la inversión de las que se ocupa, en particular, la Organización Mundial del Comercio, comprendidos el ingreso a la Organización y las negociaciones multilaterales; llevar a cabo programas de cooperación regional, subregional, interregional y ocuparse de las cuestiones de las preferencias comerciales; determinar las posibilidades de exportación y promover los mercados de exportación de productos y servicios concretos; elaborar estrategias de exportación; formular y aplicar regímenes normativos de exportación e importación; aplicar los acuerdos y mecanismos multilaterales y regionales en materia de comercio e inversión, tales como el Acuerdo de Bangkok, la ronda de negociaciones de Doha actualmente en marcha y cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio, y desarrollar empresas, en particular empresas pequeñas y medianas.

e) Subprograma 5. Transporte y turismo: 294.900 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a la realización de los logros previstos a) y b) del subprograma 5 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia en el fomento de la capacidad nacional para formular y formalizar la infraestructura de transporte unimodal e intermodal; lograr el consenso sobre normas de infraestructura y mantenimiento en el sector del transporte; determinar y analizar las barreras no físicas al transporte transfronterizo y de tránsito; elaborar acuerdos de facilitación del transporte; crear capacidades logísticas de transporte; desarrollar las asociaciones entre el sector público y el sector privado; elaborar y aplicar políticas y programas de desarrollo sostenible del turismo; y prestar atención especial a las necesidades de los países sin litoral en relación con el tránsito y a las políticas de desarrollo sostenible.

f) Subprograma 6. Medio ambiente y desarrollo sostenible: 579.300 dólares

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a la realización de los logros previstos a) y b) del subprograma 6 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y en las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia para fomentar la capacidad nacional de mejoramiento de la ordenación y la calidad del medio ambiente y de promoción del desarrollo sostenible; desarrollar sistemas de alerta de riesgos múltiples para casos de tsunamis y otros desastres; elaborar planes y programas para hacer frente a los apremiantes problemas ambientales relacionados, entre otras cosas, con el manejo de desechos industriales y urbanos y otros tipos de fuentes de contaminación; integrar las obligaciones previstas en acuerdos multilaterales en los procesos de planificación nacional; elaborar y aplicar políticas y programas sostenibles sobre energía, agua y ordenación de tierras; determinar y resolver las limitaciones tecnológicas; evaluar las necesidades de fomento de la capacidad; formular y aplicar políticas en seguimiento del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y apoyar acuerdos de cooperación regional y subregional en materia de recursos energéticos e hídricos y protección del medio ambiente que concierten los gobiernos miembros.

**g) Subprograma 7. Información, comunicaciones y tecnología espacial:
579.200 dólares**

- i) Las actividades que se habrá de ejecutar contribuyen a la realización de los logros previstos a) y b) del subprograma 7 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) La labor se centrará en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia para fomentar la capacidad nacional para formular y adoptar políticas que promuevan las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como marcos institucionales y reglamentarios conexos, y apoyar la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la estrategia general de desarrollo económico y social nacional; promover la aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para reforzar la posición económica y social de los pobres y acrecentar su participación y su capacidad decisoria en el proceso de desarrollo; aplicar acuerdos multilaterales como el acuerdo de servicios de la Organización Mundial del Comercio y los tratados sobre derechos de propiedad intelectual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual relacionados directamente con las tecnologías de la información y las comunicaciones; y elaborar políticas y medidas operacionales relacionadas con el acceso a las tecnologías basadas en el espacio de la información y las comunicaciones y con la integración de dichas tecnologías. Las actividades se centrarán también en la creación de capacidades para la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones para promover los objetivos de desarrollo del Milenio en la medida en que se relacionan con la reducción de la pobreza y la gestión de la globalización.

**h) Subprograma 8. Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas:
282.600 dólares**

- i) Las actividades que se habrán de ejecutar contribuyen a los logros previstos a) y b) del subprograma 8 del programa 15 en el plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se pondrá el énfasis en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia en el fomento de la capacidad nacional en materia de planificación y formulación de proyectos de desarrollo social y en la recopilación, análisis y utilización de datos demográficos y sociales, incluidos los relativos a la salud, y la formulación de políticas de desarrollo social con miras a la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Marco de Acción del Milenio de Biwako y la Estrategia de Ejecución de Shanghai: Estrategia regional para la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 y el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico de 1999, y un proyecto sobre el terreno sobre la promoción de criterios de desarrollo social basados en los derechos.

3. Desarrollo económico en Europa: 2.993.200 dólares

- 22.38 La secretaría de la Comisión Económica para Europa (CEPE) ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos del programa 16, Desarrollo económico en Europa, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Más en concreto, las actividades se centran en cuestiones de carácter transfronterizo y subregional y tienen por objeto ayudar a los países de economía en transición (Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Europa sudoriental) a aplicar los instrumentos jurídicos, las normas, las reglas y las directrices de la CEPE, y prestar otros servicios de asesoramiento normativo, en el marco de sus atribuciones y en respuesta a peticiones de esos países.

Cuadro 22.28

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países de economía en transición de la CEPE para aplicar los instrumentos jurídicos, las normas, las reglas y las directrices establecidos por la CEPE, y conseguir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las resoluciones y decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Mayor aplicación de los instrumentos normativos de la CEPE y avances en el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente	i) Número de países que, gracias al asesoramiento recibido, pueden aplicar los instrumentos normativos de la CEPE ii) Número de receptores de servicios de asesoramiento que se muestran satisfechos con los servicios iii) Número de gobiernos que manifiestan haber recibido asistencia técnica adecuada iv) Porcentaje de participantes que afirman que las actividades de capacitación han contribuido a fortalecer su capacidad v) Número de países y participantes que han recibido capacitación

Cuadro 22.29

Resumen de los productos

Subprograma ^a	Misiones de asesoramiento en 2002-2003	Seminarios y talleres en 2002-2003 ^b	Becas en 2002-2003	Total de actividades en 2002-2003	Total de actividades previsto para 2004-2005
1. Medio ambiente	19	4 (91)	—	23	23
2. Transporte	19	—	—	19	20
3. Estadística	12	2 (62)	—	14	16
4. Energía sostenible	21	5 (110)	—	26	30
5. Desarrollo del comercio	8	—	—	8	16
6. Reestructuración industrial y desarrollo de empresas	27	1 (35)	—	28	16
Total	106	12 (298)	—	118	121

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

^b El número entre paréntesis indica el número de participantes.

Cuadro 22.30

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	2 663,9	2 287,9	118,1	5,2	2 406,0	53,4	2 459,4
Consultores y expertos	–	65,8	57,7	87,7	123,5	2,9	126,4
Viajes de funcionarios	196,0	390,0	(54,0)	(13,8)	336,0	16,8	352,8
Subvenciones y contribuciones	–	175,2	(121,8)	(69,5)	53,4	1,2	54,6
Total	2 859,9	2 918,9	–	–	2 918,9	74,3	2 993,2

Actividades

22.39 En el bienio 2006-2007, las actividades se centrarán en las siguientes esferas temáticas:

a) Subprograma 1. Medio ambiente: 390.100 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) a c) del subprograma 1 del programa 16 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de: a) contribuir a la aplicación de la estrategia de cooperación del Programa Especial para las economías de Asia central con el fin de promover el uso racional y eficiente de los recursos hídricos y energéticos en Asia central, y de la Iniciativa sobre medio ambiente, recursos hídricos y seguridad en Asia central; b) prestar apoyo para el mejoramiento de la ordenación ambiental y la cooperación entre países en materia de medio ambiente y la reducción de la carga que representa la contaminación para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central en el marco de la estrategia ambiental de esas regiones y la Iniciativa del Agua de la Unión Europea; y c) prestar asistencia para la aplicación de los convenios y recomendaciones de la CEPE sobre el medio ambiente.

b) Subprograma 2. Transporte: 460.200 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos b) y c) del subprograma 2 del programa 16 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de: a) prestar asistencia a los países, especialmente los de economía en transición, para que ratifiquen y apliquen los instrumentos jurídicos de la CEPE relativos al transporte; b) prestar asistencia a los países de economía en transición para el desarrollo de redes, corredores y sectores de transporte paneuropeos, particularmente en Europa oriental y sudoriental, el Cáucaso y Asia central, y de nexos de transporte entre Asia y Europa; c) proporcionar orientación estratégica y apoyo técnico y administrativo al Proyecto de la Carretera Norte-Sur Transeuropea y al Proyecto de Ferrocarril Transeuropeo; y d) apoyar iniciativas y proyectos de transporte de grupos subregionales.

c) Subprograma 3. Estadística: 392.500 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y b) del subprograma 3 del programa 16 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de: a) prestar apoyo a países de economía en transición en la aplicación de normas de estadísticas internacionales en las esferas de las cuentas nacionales, los indicadores económicos a corto plazo, las estadísticas demográficas y sociales, los principios fundamentales de las estadísticas oficiales y la legislación sobre estadísticas; y b) proporcionar asistencia para la recolección de datos vinculados con indicadores económicos, sociales y ambientales, en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio.

d) Subprograma 4. Energía sostenible: 537.200 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) a c) del subprograma 5 del programa 16 del plan por programa para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de: a) prestar apoyo a países para la elaboración de políticas y programas de energía sostenible; b) asistir a los expertos nacionales en la preparación de planes, programas y proyectos, prestando especial atención al desarrollo de la energía sostenible, la seguridad energética, la reestructuración de los sistemas energéticos, el uso eficiente de los recursos energéticos y el desarrollo de energías sostenibles; c) prestar apoyo para la aplicación de estrategias sobre la energía y el agua y zonas de eficiencia energética y para la utilización de tecnologías de combustión del carbón limpias en los países del Asia central; d) prestar apoyo a las organizaciones públicas para que cumplan los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y, en particular, el Protocolo de Kyoto mediante sus mecanismos flexibles; y e) prestar asistencia para el desarrollo de mecanismos financieros para atraer inversiones extranjeras dirigidas a financiar proyectos sobre eficiencia energética.

e) Subprograma 5. Desarrollo del comercio: 639.000 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y b) del subprograma 6 del programa 16 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de: a) prestar asistencia sobre la aplicación práctica de medidas, procedimientos y normas de facilitación del comercio, con inclusión de las mejores prácticas para la utilización de documentos de comercio y transporte internacionales; b) contribuir a la integración de las corrientes de información en materia de comercio internacional, especialmente en lo que respecta a la utilización de normas internacionales para los documentos y el intercambio electrónico de datos y documentos; c) apoyar la integración subregional y ofrecer asesoramiento sobre acuerdos de libre comercio, especialmente en Europa sudoriental y Asia central; d) fortalecer las capacidades nacionales en cuestiones y políticas de desarrollo con el fin de promover la cooperación intersectorial a nivel subregional; y e) promover el apoyo a la cooperación económica y comercial subregional por parte de instituciones nacionales.

f) Subprograma 6. Reestructuración industrial y desarrollo de empresas: 574.200 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y b) del subprograma 9 del programa 16 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de: a) formular propuestas de programas, políticas y estrategias nacionales para promover la actividad empresarial

y mejorar el entorno de las pequeñas y medianas empresas; b) ofrecer asesoramiento y apoyo a los países para que elaboren y apliquen mecanismos de microfinanciación que promuevan la actividad empresarial; c) apoyar el establecimiento de un marco jurídico e institucional, la adopción de prácticas óptimas y la observancia de principios de buena gestión que faciliten el desarrollo de proyectos de asociación entre el sector público y el privado; y d) diseñar políticas y medidas que faciliten las actividades empresariales de las mujeres.

4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe: 4.895.500 dólares

- 22.40 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ejecuta las actividades de esta región en apoyo de los objetivos del programa 17, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Más en concreto, las actividades de la Comisión se centran en a) prestar asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros de la CEPAL en esferas prioritarias como la promoción de una visión más amplia de la estabilidad macroeconómica para potenciar el crecimiento y reducir la volatilidad, la integración en la economía mundial y la importancia de las cuestiones regionales, el aumento de las posibilidades de producción y la cohesión social de la región, la mejora de las instituciones mundiales y la importancia de la migración, el desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo; y b) mejorar la capacidad nacional, especialmente en materia de formulación de políticas, para que los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, se plasmen en actividades regionales, subregionales y nacionales.

Cuadro 22.31

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los Estados miembros de la CEPAL para formular y aplicar políticas y programas económicos y sociales en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las resoluciones y decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor utilización de los servicios de asesoramiento a corto plazo que ofrece la Secretaría a petición de los Estados miembros en respuesta a sus necesidades técnicas urgentes y a pequeña escala para cumplir sus políticas y estrategias en favor de un desarrollo más amplio

a) i) Número de países receptores de asistencia que toman medidas para aplicar las recomendaciones formuladas
ii) Número de receptores que se muestran satisfechos con los servicios de asesoramiento

b) Mayor utilización por los Estados miembros de servicios de capacitación que responden a sus necesidades y limitaciones técnicas específicas para diseñar y aplicar las políticas y programas de desarrollo

b) Número de participantes en talleres de capacitación que consideran “útiles” o “muy útiles” los conocimientos adquiridos de cara a su aplicación en su trabajo o que confirman haber utilizado esos conocimientos en el bienio

c) Mayor aplicación de proyectos sobre el terreno que responden a las necesidades y los intereses prioritarios de los Estados miembros en materia de desarrollo

c) Número de países beneficiarios de proyectos sobre el terreno que toman medidas para aplicar las recomendaciones formuladas como parte del resultado de los proyectos

Cuadro 22.32

Resumen de los productos

<i>Subprograma^a</i>	<i>Misiones de asesoramiento en 2002-2003</i>	<i>Seminarios y talleres en 2002-2003^b</i>	<i>Becas en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades en 2002-2003</i>	<i>Total de actividades previsto para 2004-2005</i>
1. Vínculos con la economía mundial, la integración regional y la cooperación	17		—	17	15
2. Producción e innovación	8		—	8	6
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	44	1 (11)	—	45	50
4. Medio ambiente y asentamientos humanos	8		—	8	6
5. Recursos naturales e infraestructura	45		—	45	25
6. Estadísticas y proyecciones económicas	19	1 (13)	—	20	25
7. Actividades subregionales en México y América Central	60	1 (18)	—	61	120
8. Actividades subregionales en el Caribe	34	1 (12)	—	35	30
Total	235	4 (54)	—	239	277

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

^b El número entre paréntesis indica el número de participantes.

Cuadro 22.33

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>	<i>Consigna- ciones para 2004-2005</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos de personal	3 258,2	3 735,1	(428,9)	(11,5)	3 306,2	220,2	3 526,4
Consultores y expertos	635,1	418,1	81,9	19,6	500,0	30,5	530,5
Viajes de funcionarios	765,2	413,0	307,0	74,3	720,0	36,1	756,1
Subvenciones y contribuciones	73,3	42,5	40,0	94,1	82,5	—	82,5
Total	4 731,8	4 608,7	—	—	4 608,7	286,8	4 895,5

Actividades

22.41 En el bienio 2006-2007, las actividades se concentrarán en las siguientes esferas temáticas:

a) Subprograma 1. Vínculos con la economía mundial, la integración regional y la cooperación: 412.800 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán al logro previsto b) del subprograma 1 del programa 17 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asesoramiento en la elaboración de estrategias y políticas comerciales encaminadas a superar las restricciones de la oferta; fortalecer la capacidad y la calidad de las exportaciones mediante la diversificación del comercio con productos de mayor valor agregado y mayor contenido de conocimientos; promover nexos productivos entre los sectores exportadores y el resto de la economía, en particular las pequeñas y medianas empresas; mejorar la capacidad de negociación de los gobiernos en la esfera del comercio internacional; y apoyar el proceso de integración hemisférica, especialmente en el foro intergubernamental del proceso de la Cumbre de las Américas.

b) Subprograma 2. Producción e innovación: 304.300 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y b) del subprograma 2 del programa 17, del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de fortalecer la capacidad interna de concepción y aplicación de políticas que fomenten el desarrollo de los sectores de producción y las empresas de América Latina y el Caribe, y la capacidad de elaboración de marcos reguladores y políticas de competencia correspondientes; potenciar la industria agroalimentaria y los sistemas de innovación en los planos nacional y local; mejorar la disponibilidad de información estadística; y diseñar y aplicar políticas de desarrollo productivas, especialmente en apoyo de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y estrategias para el manejo de la inversión extranjera directa a nivel nacional y local.

c) Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento: 2.410.500 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos b) y c) del subprograma 3 del programa 17 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, en relación con la formulación de políticas económicas, o sea, las políticas financiera, monetaria y de comercio exterior, y de estrategias de crecimiento sostenible en el contexto de la globalización y la interdependencia cada vez mayor de las economías nacionales; las políticas macroeconómicas relativas a las corrientes internacionales de capital, las políticas fiscales anticíclicas y la protección social; las políticas de desarrollo financieras que posibiliten el acceso a la financiación a más largo plazo y favorezcan el desarrollo productivo; las reformas económicas y sociales; la integración subregional y hemisférica; la armonización de las políticas macroeconómicas y las estrategias para lograr un crecimiento sostenible a largo plazo; las cuestiones fiscales, de inversión, financieras y de empleo; el crecimiento económico y la equidad social; las relaciones entre comercio exterior y políticas macroeconómicas sostenibles y reformas de las políticas sociales; y la financiación para el desarrollo.

d) Subprograma 4. Medio ambiente y asentamientos humanos: 172.500 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán al logro previsto b) del subprograma 8 del programa 17 del plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, para fortalecer su capacidad de formulación y ejecución de políticas públicas teniendo debidamente en cuenta los criterios del desarrollo sostenible; diseñar metodologías para la elaboración de indicadores que permitan evaluar los avances hacia el desarrollo sostenible; y aumentar la eficiencia de las políticas públicas en lo que respecta a la gestión de los asentamientos humanos y la ordenación del entorno urbano. El subprograma también prestará servicios de asesoramiento relacionados con las repercusiones de los desastres naturales en el medio urbano y natural; las nuevas fases de aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la formulación de estrategias nacionales de desarrollo; y la identificación de criterios aplicables a los sectores problemáticos y la formulación de propuestas de proyectos.

e) Subprograma 5. Recursos naturales e infraestructura: 354.000 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) a c) del subprograma 9 del programa 17 del plan por programas para el bienio 2006-2007;
- ii) Se prestarán, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, servicios de asesoramiento sobre las políticas de mercados, la legislación y regulación de los mercados en los sectores de la minería, la energía y el agua y el modo de fortalecer los mecanismos institucionales existentes para proteger el medio ambiente y promover el uso sostenible de los recursos naturales y la energía. Los servicios de asesoramiento se centrarán también en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la formulación de estrategias de desarrollo nacionales para mejorar la utilización sostenible desde el punto de vista ambiental de los recursos naturales y la energía, y en la aplicación de instrumentos internacionales y regionales relativos a la gestión sostenible de los recursos naturales. Asimismo, los servicios que se presten tendrán por objeto ayudar a los Estados miembros en la gestión de usos múltiples del agua y la regulación de las empresas de servicios públicos de abastecimiento de agua; la formulación de políticas para la promoción del desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, incluido el uso de los recursos naturales, y la integración y gestión de la energía.

f) Subprograma 6. Estadísticas y proyecciones económicas: 417.400 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y c) del subprograma 10 del programa 17 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de contribuir a mejorar la capacidad de los Estados miembros de la CEPAL en materia de recopilación y difusión de información e indicadores estadísticos. Estos últimos son esenciales para diseñar modelos y supervisar oportunamente la evolución de la situación económica y social de la región y elaborar bases de datos de indicadores económicos y sociales que permitan formular y evaluar las correspondientes políticas de desarrollo económico y social. En ese proceso, los servicios de asesoramiento y asistencia técnica que presta la CEPAL contribuirán a la difusión de las normas convenidas internacionalmente y las prácticas óptimas que se aplican en este ámbito, ofreciendo orientación para que los Estados miembros las adopten.

g) Subprograma 7. Actividades subregionales en México y América Central: 411.900 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán al logro previsto a) del subprograma 11 del programa 17 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y los proyectos sobre el terreno, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, sobre aspectos relativos a sus estrategias y políticas generales de desarrollo económico y social. Se prestará especial atención a la interrelación entre las estrategias de desarrollo y las políticas macroeconómicas concretas; la aplicación de los programas de ajuste estructural; los vínculos de las economías nacionales con la economía mundial; el crecimiento a largo plazo; las políticas de competencia y de promoción de la exportación; la erradicación de la pobreza; el desarrollo social; la igualdad de género; y las políticas fiscal y monetaria.

h) Subprograma 8. Actividades subregionales en el Caribe: 412.100 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) a c) del subprograma 12 del programa 17 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y la ejecución de proyectos sobre el terreno, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de contribuir a medir las repercusiones de las tendencias económicas mundiales en las políticas nacionales y subregionales. Las misiones de cooperación técnica también tendrán por objeto evaluar el desempeño económico general de la subregión y la evolución de las tendencias y los cambios de las políticas macroeconómicas. Asimismo, se prestará asistencia para potenciar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe; crear capacidad nacional para evaluar los efectos socioeconómicos y ambientales de los desastres naturales en los países de la subregión mediante la actualización y la difusión periódicas de la metodología específicamente diseñada por la CEPAL a tal efecto; afianzar los programas de infraestructura de la información en la subregión; y mejorar la formulación de las políticas económicas y sociales, con especial atención a los vínculos con la economía mundial y los medios de fortalecer la capacidad interna para que los países superen los obstáculos relacionados con las iniciativas de integración subregional y hemisférica y el proceso de globalización y aprovechen plenamente las oportunidades que les brindan esos fenómenos.

5. Desarrollo económico y social en Asia occidental: 4.173.700 dólares

- 22.42 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ejecuta las actividades de la región en apoyo de los objetivos del programa 18, Desarrollo económico y social en Asia occidental, del plan por programas para el bienio 2006-2007. Más en concreto, las actividades de la CESPAO se centrarán en fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los países miembros en desarrollo para planificar y aplicar políticas y programas más eficaces, especialmente en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio y las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992. La CESPAO también se ocupará de las nuevas necesidades de los países menos adelantados y los países que salen de situaciones de conflicto. En particular, se tratará de determinar, ensayar y apoyar la adopción y adaptación de prácticas óptimas y de intercambiar conocimientos en los sectores del agua y la energía, las políticas sociales, la globalización, y la tecnología de la información y las comunicaciones. Asimismo, se hará especial hincapié en el seguimiento de tres cuestiones prioritarias de carácter intersectorial: a) el adelanto de la mujer, b) la creación de capacidad estadística y c) la asistencia a los países que salen de situaciones de conflicto.

Cuadro 22.34

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los Estados miembros en desarrollo para planificar y aplicar políticas y programas más eficaces, especialmente en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Consideración de la política de desarrollo y su planificación como prioridad nacional	a) Número de países receptores de asistencia que toman medidas para aplicar las recomendaciones formuladas
b) Mayor capacidad de los países miembros para abordar limitaciones técnicas específicas al elaborar y aplicar políticas y programas en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	b) Número de participantes en programas de capacitación que utilizan los conocimientos adquiridos durante el bienio
c) Fortalecimiento de la capacidad de organización para elaborar y aplicar políticas y programas encaminados a lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente	c) Número de países miembros que ponen en marcha estrategias basadas en los resultados de proyectos sobre el terreno para adecuar los procesos de planificación a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente

Cuadro 22.35

Resumen de los productos

Subprograma ^a	Misiones de asesoramiento en 2002-2003	Seminarios y talleres en 2002-2003 ^b	Becas en 2002-2003	Total de actividades en 2002-2003	Total de actividades previsto para 2004-2005
1. Políticas integradas de gestión de los recursos regionales para el desarrollo sostenible	43	1 (30)	—	44	51
2. Políticas sociales integradas	35	—	—	35	32
3. Análisis económico y pronóstico del desarrollo regional	26	—	—	26	23
4. Integración regional y respuestas a la globalización	43	—	—	43	42
5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	85	—	—	85	82
6. Estadísticas comparables para mejorar la planificación y la adopción de decisiones	2	—	—	2	2
7. Adelanto y potenciación del papel de la mujer	17	1 (65)	—	18	22
Total	251	2 (95)	—	253	254

^a Los subprogramas de este cuadro están numerados en el orden en que se describen en el texto que figura más adelante. En el apartado i) de cada uno de los epígrafes del texto se menciona el subprograma correspondiente del plan por programas para el bienio 2006-2007 a cuya ejecución contribuyen las actividades descritas.

^b El número entre paréntesis indica el número de participantes.

Cuadro 22.36

Resumen de las necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuántía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	3 178,1	3 568,5	(1 431,5)	(40,1)	2 137,0	86,3	2 223,3
Consultores y expertos	5,6	–	1 051,0	–	1 051,0	42,5	1 093,5
Viajes de funcionarios	236,0	463,9	(212,9)	(45,9)	251,0	12,5	263,5
Subvenciones y contribuciones	–	–	593,4	–	593,4	–	593,4
Total	3 419,7	4 032,4	–	–	4 032,4	141,3	4 173,7

Actividades

22.43 En el bienio 2004-2005, las actividades se concentrarán en las siguientes esferas temáticas:

a) Subprograma 1. Políticas integradas de gestión de los recursos regionales para el desarrollo sostenible: 782.700 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y c) del subprograma 1 del programa 18 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia para a) mejorar la capacidad de los gobiernos para examinar, formular y evaluar las políticas y los programas y determinados proyectos/productos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, especialmente en el país menos adelantado (Yemen) y los países que salen de situaciones de conflicto; b) fomentar la capacidad de desarrollo rural, incluido el uso de recursos agrícolas; c) crear redes de pequeñas y medianas empresas; d) abordar cuestiones relativas al empleo de la energía para el desarrollo sostenible, con especial atención a la energía renovable en las zonas rurales, la conservación y el uso eficiente de la energía y la aplicación de nuevas tecnologías para producir combustibles fósiles más limpios; e) a los acuerdos institucionales y jurídicos para la gestión integrada y el uso compartido de los recursos hídricos; y f) las cuestiones de la calidad del agua, como las opciones para mejorar los sistemas de vigilancia de los recursos hídricos, las políticas y estrategias pertinentes, y la aplicación de los planes nacionales en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 7, y el Plan de Aplicación de las Decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Decenio Internacional para la Acción: “El agua, fuente de vida”.

b) Subprograma 2. Políticas sociales integradas: 538.000 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán al logro previsto a) del subprograma 2 del programa 18 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, con el fin de contribuir a aumentar su capacidad para formular y aplicar políticas sociales eficaces e integradas como, por ejemplo, el examen, formulación y evaluación de las políticas y programas de bienestar social; examinar y evaluar las políticas de desarrollo relativas a la juventud, la

población y el desarrollo urbano, especialmente en los países menos adelantados y los que salen de situaciones de conflicto; aplicar los planes de acción regionales sobre políticas sociales integradas y adaptarlos a las especificidades nacionales; fortalecer la capacidad técnica, organizativa y de gestión de los gobiernos para planificar y aplicar políticas y programas más eficaces, sobre todo en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio y las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, haciendo especial hincapié en la determinación, ensayo y apoyo de la adopción y adaptación de prácticas óptimas y el intercambio de conocimientos en la gestión de las políticas sociales; y fortalecer la capacidad de respuesta multisectorial y a escala regional de los Estados miembros para conseguir el objetivo de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas relativo al VIH/SIDA, debidamente ajustado a la realidad y las necesidades de la región, poniendo en marcha un marco regional de medidas multisectoriales de lucha contra el VIH/SIDA.

**c) Subprograma 3. Análisis económico y pronóstico del desarrollo regional:
669.900 dólares**

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán al logro previsto b) del subprograma 3 del programa 18 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de contribuir al fomento de la capacidad en materia de programas, políticas y estrategias macroeconómicas, incluido el análisis de los actuales sistemas tributarios, los niveles de la deuda y su gestión, y las políticas monetarias y fiscales; a la preparación de los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente las aportaciones sobre aspectos y cuestiones de índole económica, y la aplicación de los planes nacionales en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio y el Consenso de Monterrey logrado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo; y a la promoción de asociaciones entre los sectores público y privado con el fin de favorecer el desarrollo en momentos de crisis.

**d) Subprograma 4. Integración regional y respuesta a la globalización:
541.200 dólares**

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) a c) del subprograma 4 del programa 18 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de aumentar la capacidad de éstos en lo que respecta a la Organización Mundial del Comercio y las nuevas rondas de negociación, especialmente en los países menos adelantados y los países que salen de situaciones de conflicto; aumentar el grado de conocimiento de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y preparar a los países miembros para futuras rondas multilaterales de negociación y para la negociación de tratados bilaterales sobre inversión; apoyar la elaboración de planes y programas en los planos nacional, subregional y regional sobre competitividad de las exportaciones y estrategias de desarrollo, fomento y facilitación del comercio, promoción del comercio y la integración regionales, armonización del transporte y aplicación de los acuerdos en la materia, en apoyo de los acuerdos adoptados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo y en el seno de la Organización Mundial del Comercio; y promover el intercambio de conocimientos sobre inversión extranjera directa en determinados países miembros de la CESPAC.

e) Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional: 490.100 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán al logro previsto a) del subprograma 5 del programa 18 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se pondrá énfasis en la prestación de servicios de asesoramiento y en las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, a fin de prestar asistencia en el fomento de la capacidad gubernamental en materia de políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones, especialmente en los países menos adelantados y los que salen de situaciones de conflicto, prestando especial atención a la formulación de estrategias y planes de acción empresariales, incluida la preparación para el gobierno y el comercio electrónicos; crear capacidad en materia de políticas y estrategias sobre tecnología de la información y las comunicaciones, en particular en cuestiones de infraestructura y regulación y gestión del conocimiento mediante las aplicaciones de esa tecnología, y de aplicación de los planes nacionales en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio y de las etapas I y II de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; y apoyar la creación de mecanismos de asociación entre los sectores privado y público.

f) Subprograma 6. Estadísticas comparables para mejorar la planificación y la adopción de decisiones: 641.600 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y b) del subprograma 6 del programa 18 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, con el fin de contribuir a aumentar la capacidad de éstos en materia de metodologías y estadísticas de contabilidad nacional, facilitar la incorporación de los cambios acordados en el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y promover el diálogo normativo entre los productores y los usuarios de las estadísticas sobre las cuentas nacionales; prestar apoyo para la obtención de muestras estadísticas; ayudar en la recopilación y difusión de datos económicos, sociales y ambientales esenciales conforme a las normas y los marcos internacionales, prestando especial atención a las estadísticas sobre transporte por carretera, sobre discapacidad y sobre el comercio internacional de mercaderías; y cooperar en la realización de censos de población y vivienda (en apoyo del programa de población de las Naciones Unidas de 2010 para elaborar censos de población y vivienda y con el fin de que se apliquen los planes nacionales en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio).

g) Subprograma 7. Adelanto y potenciación del papel de la mujer: 510.200 dólares

- i) Las actividades que se realizarán contribuirán a los logros previstos a) y b) del subprograma 7 del programa 18 del plan por programas para el bienio 2006-2007.
- ii) Se hará hincapié en la prestación de servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, para mejorar la capacidad gubernamental de creación de instituciones en lo que respecta a los mecanismos nacionales existentes, o recién establecidos en favor de la mujer; promover el examen y evaluación más a fondo de la repercusión de las leyes y normas vigentes que afectan a las mujeres; y apoyar la formulación de estrategias, planes de acción y planes de trabajo nacionales para el adelanto de la mujer, la adaptación de las fichas de datos sobre la

incorporación de la perspectiva de género en las actividades regionales a las especificidades nacionales y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los planes nacionales en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y su proceso de seguimiento.
